

EXPODEPORTE CIUDAD DE SEGOVIA 2015

FERIA DEL DEPORTE SEGOVIANO

El Instituto Municipal de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, convoca y organiza la primera edición de la Feria del Deporte Segoviano “Expodeporte 2015”, que tendrá lugar en el Pabellón Polideportivo Pedro Delgado, e instalaciones anexas, los próximos 12 y 13 de septiembre de 2015.

BASES REGULADORAS

1.- OBJETO.

El objeto de Expodeporte 2015 es ofrecer a las entidades participantes un espacio de promoción de su actividad deportiva, deportes que representa, eventos que organiza, actividades formativas, logros, y toda aquella oferta físico-deportiva que pueda resultar de interés para los asistentes a la Feria, y el público en general.

De este modo, el Instituto Municipal de Deportes persigue fomentar la práctica del deporte en la ciudad de Segovia utilizando herramientas como la promoción de la actividad a través de distintas entidades, la visibilización de los logros obtenidos, la organización regulada de las distintas modalidades, y la socialización, con el deporte como elemento indispensable en el desarrollo personal.

2.- LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y ACCESO A LA FERIA.

HORARIO DE APERTURA

Expodeporte 2015 tendrá lugar los días 12 y 13 de septiembre de 2015. El horario de apertura al público será el siguiente:

- Sábado 12 de septiembre. De 10.00 a 14.00, y de 16.00 a 20.00 horas.
- Domingo 13 de septiembre. De 10.00 a 14.00 horas.

El acto de inauguración de Expodeporte 2015 tendrá lugar el sábado 12 de septiembre, a las 12.00 horas.

MONTAJE Y DESMONTAJE.

El montaje de los stands, y espacios a disposición de los expositores, se llevará a cabo el viernes 11 de septiembre, desde las 16.00 hasta las 22.00 horas.

El desmontaje se realizará el 13 de septiembre, desde las 14.00 horas, toda vez haya sido clausurada la Feria, hasta las 22.00 horas.

ACCESO

Los expositores podrán acceder a la instalación en el horario de apertura de la misma. Para ello, el Instituto Municipal de Deportes les hará entrega de una identificación que deberán llevar en todo momento.

La entrada a Expodeporte 2015, para el público general, será gratuita durante el horario de apertura.

3.- ENTIDADES PARTICIPANTES.

Podrán participar en Expodeporte 2015 Clubes, Asociaciones y Federaciones Deportivas (o sus Delegaciones en Segovia) inscritas en el RMAEC del Ayuntamiento de Segovia.

El Instituto Municipal de Deportes cederá el espacio a los expositores, concediendo la autorización de forma gratuita, siendo esta intransferible, y no pudiendo cederse ni total, ni parcialmente. Los expositores podrán dar a conocer, únicamente, sus propias actividades, no pudiendo publicitar a colaboradores o patrocinadores ajenos al Club, Asociación o Federación representada.

Los stands deberán permanecer abiertos durante todo el tiempo en que Expodeporte 2015 permanezca abierta al público, no pudiendo abandonar la feria con anterioridad.

En ningún caso podrá comercializarse, quedando prohibido poner a la venta producto alguno, propio o ajeno a los expositores.

La participación en Expodeporte 2015 se añadirá como criterio de valoración, a los ya existentes, en la adjudicación de subvenciones y ayudas por parte del Instituto Municipal de Deportes.

4.- INSCRIPCIÓN.

Los interesados en participar en Expodeporte 2015 deberán presentar la solicitud adjunta a estas bases como Anexo I, debidamente cumplimentada, en el Instituto Municipal de Deportes, en la C/ Tejedores S/N, en horario de 08.30 a 14.30 horas, o enviándola a deportes@segovia.es con fecha límite 25 de agosto de 2015.

5.- SELECCIÓN DE LOS EXPOSITORES.

A cada solicitante se le asignará un número, de acuerdo al orden de entrada de la solicitud en el Instituto Municipal de Deportes. Cerrado el plazo de inscripción, se publicará el listado definitivo de expositores, por orden de presentación.

6.- STANDS EXPOSITORES.

DISTRIBUCIÓN

El Instituto Municipal de Deportes llevará a cargo la distribución de los stands, en función del espacio disponible, y del número final de solicitudes. Inicialmente, la ocupación de las instalaciones destinadas a la feria se realizará del siguiente modo, siguiendo el orden del listado definitivo de expositores.

- 1- Pista del Pabellón Pedro Delgado.
- 2- Solarium del Pabellón Pedro Delgado.
- 3- Sala 4 del Pabellón Pedro Delgado
- 4- Otros espacios anexos al Pabellón Pedro Delgado.

El IMD distribuirá cada una de las estancias anteriores, proporcionando el espacio donde irán ubicados los stands de los diferentes expositores, no pudiendo estos, en ningún caso, cambiar el espacio adjudicado sin autorización previa del organizador. El espacio asignado a cada solicitante podrá variar en función de la propuesta, actividad deportiva y deportes que representa la entidad, eventos que organiza, actividades formativas, logros, y alcance real de la misma.

CARACTERÍSTICAS

El Ayuntamiento cederá a cada expositor el material mínimo que, obligatoriamente, deberá formar parte de cada stand:

- Una mesa con mantel.
- Dos sillas.
- Toma de luz.

Cada expositor tendrá que diseñar y montar sus stands de la forma más atractiva posible, con sus propios recursos y medios, con la única finalidad de promocionar mejor su producto, encargándose de todos los elementos de montaje que lo compongan a añadir a los proporcionados por el Instituto Municipal de Deportes. Los elementos expuestos deberán contener mensajes adecuados a los principios de estética, decencia, decoro y buen gusto, ajustándose en todo momento a la Ley 34/88, de 11 de Noviembre, de Publicidad y las normas reglamentarias que la desarrollan, así como a la Ley 10/90, de 15 de Octubre, del Deporte (Estatal) y la Ley 2/2003, de 28 de Marzo, del Deporte de Castilla y León, y asimismo ajustándose a la Ordenanza Municipal de Publicidad, quedando eximido el Ayuntamiento de Segovia y el IMD de cualquier responsabilidad por infracción a la normativa vigente.

Los materiales utilizados para decorar el stand no podrán, en modo alguno, dañar o modificar la estructura del espacio adjudicado, debiendo contar, de manera previa a su montaje, con el visto bueno de la organización. Igualmente, dicho montaje no podrá sobrepasar el espacio adjudicado, u ocupar espacios comunes.

Terminada la Feria, cada expositor se encargará de desmontar su stand, dejando el espacio en las mismas condiciones en que fue puesto a su disposición.

7.- PROMOCIÓN DEL EVENTO

La promoción y difusión del evento corresponde, de manera exclusiva, al Ayuntamiento de Segovia, a través del Instituto Municipal de Deportes, o cualquiera de sus Concejalías o Áreas, con los medios de que disponen. La elaboración, reproducción y distribución de elementos publicitarios será competencia del IMD, como organizador de Expodeporte 2015, ya sea a través de cartelería, medios audiovisuales, o cualquier otro soporte que se utilice.

8.- ACTIVIDADES PARALELAS.

El Instituto Municipal de Deportes pondrá a disposición de los participantes en Expodeporte otros espacios o salas, en los que cada expositor podrá solicitar realizar actividades paralelas a las propias de su stand, tales como proyecciones, charlas, conferencias, mesas redondas..., a través de la solicitud adjunta a estas bases como Anexo I. Serán los siguientes:

- Sala o espacio multimedia.
- Sala de Conferencias.
- Espacios abiertos.

El organizador definirá la programación de actividades paralelas a desarrollar en estos espacios, en función de las propuestas presentadas, las horas disponibles, y el orden del listado definitivo de expositores.

9.- DISPOSICIÓN FINAL.

La participación en Expodeporte implica la aceptación de las presentes Bases.

El Instituto Municipal de Deportes notificará oportunamente cuantas normas de funcionamiento e información complementaria se determinen.

En caso de incumplimiento de estas Bases, por parte de los participantes en Expodeporte 2015, se procederá, de manera inmediata, por parte del organizador, al cierre del Stand, sin perjuicio de las consecuencias previstas legalmente.



AYUNTAMIENTO

DE SEGOVIA



institutomunicipal
deportes segovia

Para todos aquellos aspectos no recogidos en estas Bases, así como cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, será la Junta del Instituto Municipal de Deportes la que acordará lo que proceda.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN “EXPODEPORTE – SEGOVIA 2015”

* **Plazo de presentación de la solicitud: Hasta el 25 de agosto de 2015**

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./Dña. _____, D.N.I. _____

Con domicilio _____, Provincia _____

Teléfono _____, en representación de (1) _____

del que es (2) _____

e-mail (en mayúscula) _____

DATOS DE LA ENTIDAD:

Nombre de la Entidad _____ N.I.F. _____

Domicilio Social _____, Provincia _____

Teléfono _____, NºReg.Junta C.L. _____, NºReg.Ayto.Segovia _____

Nombre del Presidente _____

e-mail del Club (en mayúscula) _____

SOLICITA

Del Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, participar como expositor en “**EXPODEPORTE – SEGOVIA 2015**” de acuerdo con la normativa de funcionamiento regulada en estas Bases.

1. Nombre del Club / Entidad / Agrupación / Asociación.
2. Cargo que tiene en el Club / Entidad / Agrupación / Asociación.

=====



AYUNTAMIENTO
DE SEGOVIA



ACTIVIDADES PARALELAS

De conformidad con la Base número 8, la entidad a que represento solicita llevar a cabo la siguiente/s actividad/es paralelas:

- *TIPO DE ACTIVIDAD* _____

- *DURACIÓN* _____

- *FRANJA HORARIA PREFERENTE (MAÑANA O TARDE)* _____

- *ESPACIO SOLICITADO (*)* _____

(*) *Sala o Espacio Multimedia / Sala de Conferencias / Espacio Abierto*

OBSERVACIONES DEL PETICIONARIO: _____

(SELLO DE LA ENTIDAD

SOLICITANTE)

SEGOVIA, A _____ DE _____ 2015

FDO: _____

***SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYTO DE
SEGOVIA.***